

D E C R E T O N°

0 2 5 1

NEUQUEN, 22 FEB 1988

V I S T O:

El Expediente N° 663 -M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO, de la firma JULIO A. BELICH, correspondiente a la Obra: // "AMPLIACION RED GAS NATURAL B° M.BELGRANO -PROYECTO N° 45-021-87"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01
- - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED GAS NA
TURAL EN B° M.BELGRANO -PROYECTO N° 45-021-87", por la suma de AUSTRALES ///
TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENAVOS (a ///
3.565,65), a favor de la firma JULIO A. BELICH.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, líquida
- - - - - se y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con car
go a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. Cta. ///
2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Se-/
cretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
///bep.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
CANDELLI
IRIARTE

94